I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002160

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 09 DIC 2025

V I S T O S:

La Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 27 de noviembre de 2025; el Certificado N°154/2025 del Secretario Municipal(s); la solicitud presentada por la organización; los Decretos Exentos N°202/1188/2025, N°202/1492/2025; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1188/2025, se otorgó una subvención al **COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL LAS PLEYADES**, cuyo convenio subvención fue sancionado por Decreto Exento N°202/1492/2025, para ser destinada a la ejecución del proyecto "equipando las pléyades" específicamente para la adquisición 30 sillas plegables y 3 mesas plegables de 240 mts.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, realizada con fecha 27 de noviembre de 2025, según consta en el Certificado N°154/2025 del Secretario Municipal(s).

D E C R E T O:

1. Modifícase el destino de la subvención otorgada a la organización **COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL LAS PLEYADES,** R.U.T N° [redacted] con Personalidad Jurídica N°1302-2020, representado por su Presidenta doña **Silvia Alfaro Sepúlveda,** cédula de identidad N° [redacted] por la suma de $800.000.- (ochocientos mil pesos), sancionado por Decreto Exento N°202/1188/2025, cuyo convenio fue aprobado mediante Decreto Exento N°202/1492/2025, **en el sentido de autorizar el uso del excedente en la adquisición de mobiliario.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de convenio respectivo.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002160

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

JYD/CQO/JUA/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°154/2025

Cerrillos, 2 de noviembre de 2025

El Secretario Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 27 de noviembre del 2025, se aprobó por unanimidad, modificar el destino de la subvención otorgada a la organización **COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL LAS PLEYADES,** pudiendo utilizar el excedente en la **adquisición de mobiliario.**

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión la concejala señora Carolina Burgos Alarcón.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

JUA/aaa